



RESOLUCIÓN N° 0075 del 19 de abril de 2023

**“Por la cual se modifica el Artículo 5° y 7° de la Resolución N° 060 del 24 de marzo de 2023
“Por la cual se autoriza y ordena un pago”**

**LA VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política) y en especial de las facultades conferidas en virtud de la Resolución Rectoral N° 0271 del 08 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 060 del 24 de marzo de 2023 se autoriza y ordena el pago para efectuar las salidas de campo del proyecto MIN-SGR-UPN-22 a los siguientes docentes investigadores adscritos al proyecto.

Beneficiario	Identificación	Rol en el Proyecto
Norma Constanza Castaño Cuellar	31.835.715	Coordinadora
Diana Carolina Romero Acuña	53.041.490	Coinvestigadora
Martha Jeaneth García Sarmiento	51.767.010	Coinvestigadora
Eduard Andrés Barrera Mateus	80.844.613	Coinvestigador
Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018	Coinvestigador

Que las fechas estipuladas en la resolución No. 0060 del 24 de marzo de 2023 para los artículos 5 y 7 son las siguientes:

Artículo	Fecha	Lugar
Artículo 5	Abril 23 de 2023	Humedal El Burro
Artículo 7	Abril 30 de 2023	Humedal El Burro

Que en cumplimiento a los procedimientos y para realizar el pago correspondiente es necesario modificar los artículos 5 y 7 ya que mediante Orfeo 202305220020522 del 13 de abril la coordinadora del proyecto, docente Norma Constanza Castaño notifica a la Subdirección de Gestión de Proyectos que se debe realizar la modificación del artículo 5 y 7 de la resolución 060 del 24 de marzo de 2023, puesto que se presenta inconvenientes para realizar dichas salidas los días 23 y 30 de abril.

Por lo que requiere realizar ajuste a la programación previa en sus fechas para que se pueda realizar el trabajo de campo en los escenarios naturales de la ciudad de Bogotá, las fechas deben ser ajustadas de la siguiente forma:

Artículo	Fecha	Lugar	Valor total salida de campo por número de participantes
Artículo 5	Abril 24 de 2023	Humedal El Burro	\$ 500.000
Artículo 7	Abril 29 de 2023	Humedal El Burro	\$ 500.000
Total			\$ 1.000.000

Que el valor **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000 m/cte.)**, deberá ser distribuidos entre los docentes adscritos al equipo de investigación con el giro a cada uno, de acuerdo a las fechas como se evidencia a continuación.

Fecha	Lugar	Valor Alimentación C/U	Valor transporte terrestre C/U	Valor Total c/u	Valor total salida de campo por número de participantes
Abril 24 de 2023	Humedal El Burro	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 500.000
Abril 29 de 2023	Humedal El Burro	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 500.000
Total		\$100.000	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 1.000.000

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN N° 0075 del 19 de abril de 2023

**“Por la cual se modifica el Artículo 5° y 7° de la Resolución N° 060 del 24 de marzo de 2023
“Por la cual se autoriza y ordena un pago”**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR: Modificar los artículos 5 y 7 de la resolución No. 060 del 24 de marzo de 2023 así:

ARTICULO 5°. AUTORIZACIÓN. Autorizar a la Subdirección Financiera- Grupo Interno de Trabajo de Tesorería el pago por concepto de apoyo económico para salida de campo a nombre de los docentes investigadores vinculados al proyecto “Fortalecimiento del Museo de Historia Natural-UPN a través de la Virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel para la protección de la Diversidad Biocultural Urbana y Rural de Bogotá D.C.”, como se relaciona a continuación:

Lugar						Humedal El Burro
N o.	Beneficiario	Identificación	Rol en el Proyecto	Tipo y No. Cuenta	Entidad Financiera	Abril 24 de 2023
21	Norma Constanza Castaño Cuellar	31.835.715	Coordinadora	Cuenta de ahorros No. 050100526001	BANCOMEVA	\$100.000
22	Diana Carolina Romero Acuña	53.041.490	Coinvestigadora	Cuenta de ahorros No. 24046397047	BANCO CAJA SOCIAL	\$100.000
23	Martha Jeaneth García Sarmiento	51.767.010	Coinvestigadora	Cuenta de ahorros No. 5687465026	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$100.000
24	Eduard Andrés Barrera Mateus	80.844.613	Coinvestigador	Cuenta de ahorros No. 0570456170175339	DAVIVIENDA	\$100.000
25	Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018	Coinvestigador	Cuenta de ahorros No. 1004776379	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$100.000
TOTAL						\$ 500.000

ARTICULO 7°. AUTORIZACIÓN. Autorizar a la Subdirección Financiera- Grupo Interno de Trabajo de Tesorería el pago por concepto de apoyo económico para salida de campo a nombre de los docentes investigadores vinculados al proyecto “Fortalecimiento del Museo de Historia Natural-UPN a través de la Virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel para la protección de la Diversidad Biocultural Urbana y Rural de Bogotá D.C.”, como se relaciona a continuación:

Lugar						Humedal El Burro
N o.	Beneficiario	Identificación	Rol en el Proyecto	Tipo y No. Cuenta	Entidad Financiera	Abril 29 de 2023
31	Norma Constanza Castaño Cuellar	31.835.715	Coordinadora	Cuenta de ahorros No. 050100526001	BANCOMEVA	\$100.000
32	Diana Carolina Romero Acuña	53.041.490	Coinvestigadora	Cuenta de ahorros No. 24046397047	BANCO CAJA SOCIAL	\$100.000
33	Martha Jeaneth García Sarmiento	51.767.010	Coinvestigadora	Cuenta de ahorros No. 5687465026	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$100.000
34	Eduard Andrés Barrera Mateus	80.844.613	Coinvestigador	Cuenta de ahorros No. 0570456170175339	DAVIVIENDA	\$100.000
35	Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018	Coinvestigador	Cuenta de ahorros No. 1004776379	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$100.000
TOTAL						\$ 500.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **0075 del 19 de abril de 2023**

***“Por la cual se modifica el Artículo 5° y 7° de la Resolución N° 060 del 24 de marzo de 2023
“Por la cual se autoriza y ordena un pago”***

ARTÍCULO 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones de la Resolución No. 060 del 24 de marzo de 2023 continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los
19 días del mes de abril de 2023

MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA
Vicerrectora de Gestión Universitaria

V.B. CORREO ELECTRÓNICO

V.B. Subdirector de Gestión de Proyectos – Alexis Vladimir Pinilla Díaz
V.B. Jefe Oficina Jurídica Adriana del Pilar Echeverry Tijero
Revisó: Abogada – Yudy Esmeralda Cruz vñ
Proyectó: María Fernanda Peña Sánchez – SGP - CIUP